

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALCALDICIO N°866.-

DALCAHUE, 22 de abril del 2022.-

VISTOS: el memorándum N°55 de fecha 22/04/2022 de la Dirección de Obras donde se solicita al Departamento de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de la SUBDERE por concepto de fondos no utilizados del Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal/Emergencia del Proyecto "MEJORAMIENTO DIVERSAS MULTICANCHAS CIUDAD DE DALCAHUE" código 1-C-2020-201, , el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, el comprobante de ingreso municipal N°171053 de fecha 31/08/2021, el comprobante de ingreso municipal N°158415 de fecha 16/10/2020, la Resolución Exenta N°6708/2020 de fecha 04/10/2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal/Emergencia año 2020/2021; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE) RUT.: 60.515.000-4, por concepto de fondos no utilizados del programa PMU, proyecto denominado "MEJORAMIENTO DIVERSAS MULTICANCHAS CIUDAD DE DALCAHUE", código 1-C-2020-598, por un monto de \$1.- a la cuenta N°9017682 del Banco Estado.

2.-GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$1.- (un peso), a nombre de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE), a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del programa Programa Mejoramiento ubano y equipamiento comunal/ emergencia año 2020/2021.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 215.31.02.004.031, "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y

NICIPA

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

FINANZAS Y ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

SECRETARIO MUNICIPAL

DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Dom